

SANTA ROSA (Mza.), 9 de junio de 1.988.-

DECLARACION N° 015/1.988.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

D E C L A R A :

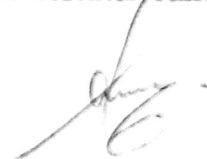
Artículo 1°.- Verifícase con agrado que la Municipalidad de //
Santa Rosa por intermedio de su Departamento Ejecutivo, gestiona ante el organismo //
Provincial competente, la instalación de alumbrado público a gas de mercurio en el //
trayecto de la Ruta N° 153 que va desde la entrada del puente sobre el Río Tunuyán
hacia la zona urbana del Distrito de Las Catitas y empalma con la Ruta Nacional N°/
7 (Panamericana).-

Artículo 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus //
efectos y dése al archivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SANTA ROSA (Mza.), a ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)


SEVERINO D. OTTINARDI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)


SUSANA M. DE ROSALES
S. R. A. A.
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)